

CIRCUNSTANCIA ESPECÍFICA CURSO 2024-2025

En el proceso de admisión actual, el Colegio Santa Ana de Lliria, en cumplimiento de las Instrucciones de 29 de abril de la Dirección General de Centros Docentes, asignará 1 punto al alumnado en el que concurra alguna de las dos circunstancias específicas siguientes:

(A) Estar matriculado o matriculada en el primer ciclo de la Educación infantil en un centro autorizado para impartir estas enseñanzas de la misma titularidad. (Hnas de la Caridad de Santa Ana)

O bien,

(B) Condición de antigua alumna o alumno del propio interesado, de alguno de sus padres, madres o tutores legales o alguno de los hermanos o hermanas u otros niños, niñas o adolescentes integrantes de la familia de acogida o guardadora con fines de adopción, de la persona solicitante en el Colegio Santa Ana.